

65132



BUIN
Ilustre Municipalidad

BUIN, 27 OCT 2020

DECRETO ALCALDICO N° 2192 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 679 de la Sesión ordinaria N° 222 del Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2020.

DECRETO

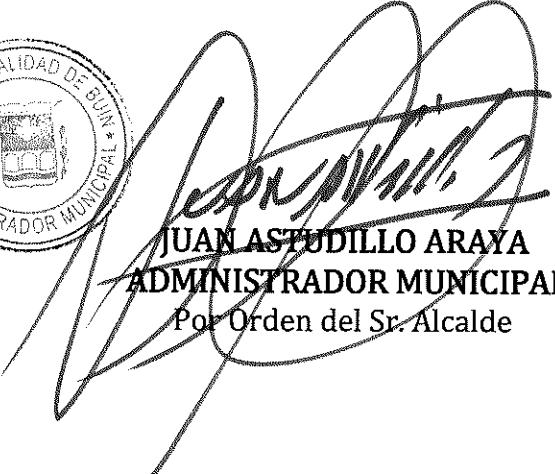
Apruébese Acuerdo N° 679 de la Sesión ordinaria N° 222 del Concejo Municipal de fecha 26 de Octubre de 2020, que por la unanimidad Aprueba Acuerdo para Modificar el Título IV.- Derechos Municipales, sobre Tránsito y Transporte Público y Vehículos, de la Ordenanza Local de derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, según Memo N°235 del 10 /09/20 de la Dirección de Tránsito. La Secretaría Municipal deberá incluir la modificación que da cuenta el presente acuerdo en el Decreto que fije el texto refundido de la Ordenanza Local de Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/CME/VIS/ja.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde